

Público

Índice AI: MDE 18/010/2002/s

16 de agosto de 2002

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 171/02 (MDE 18/008/2002/s, de 11 de junio de 2002) - Temor de tortura/ juicio injusto

LÍBANO

Ahmad Abu Ghosh

Fadi Taybah

Masjad Ghayth (nuevo nombre)

Ali al-Hamawi (nuevo nombre)

Sa'id Minawi

Mumtaz Minawi

'Azzam 'Amer

Muhammad Khaled

'Abd al-Mun'im Za'rur

'Umar al-Rifa'i

Ahmad al-Darj

y al menos once personas más

Wissam al-'Umar, en libertad bajo fianza

Amnistía Internacional teme que Ahmad Abu Ghosh, Masjad Ghayth, 'Ali al-Hamawi y Fadi Taybah corran ahora un gran riesgo de tortura y malos tratos.

Ahmad Abu Ghosh, Masjad Ghayth, 'Ali al-Hamawi y Fadi Taybah, que habían quedado en libertad bajo fianza en junio, fueron detenidos de nuevo el 13 de agosto en relación con la explosión de una bomba que mató a la suegra de George al-Aquri, agente de policía de la prisión de Rumieh, Beirut, y causó heridas a su hija. Los cuatro están expuestos a sufrir tortura y malos tratos, pues se encuentran recluidos en régimen de incomunicación en el centro de detención de Al Yarze del Ministerio de Defensa, donde es habitual someter a tales prácticas a ciertas categorías de detenidos como medida de castigo o para obtener confesiones de ellos.

Según informes, tras la explosión, otros cinco miembros del grupo de personas detenidas en relación con los enfrentamientos de Dhinniyya fueron trasladados de la prisión de Rumieh a Ba'abda para someterlos a una investigación. Se teme que puedan sufrir también torturas.

En junio, el Consejo de Justicia dejó en libertad bajo fianza a Fadi Taybah, Ahmed Abu Ghosh, 'Ali al-Hamawi, Masjad Ghayth, Wissam al-'Umar y al menos otros tres hombres. Cada uno de ellos pagó cinco millones de libras libanesas (3.400 dólares estadounidenses). A otros 18 detenidos se les denegó la libertad bajo fianza, entre ellos a Sa'id Minawi, Mumtaz Minawi, Azzam Amer, Muhammad Khaled, Abd al-Mun'im Za'rur, Umar al-Rifa'i y Ahmad al-Darj. El ofrecimiento de la libertad bajo fianza tuvo lugar a raíz de una huelga de hambre protagonizada por al menos 19 miembros del grupo, que protestaban contra la tortura y malos tratos a que habían sido sometidos, así como contra la falta de las debidas garantías en su juicio ante el Consejo de Justicia. Los detenidos concluyeron la huelga al ofrecerles la libertad bajo fianza.

INFORMACIÓN GENERAL

En el Líbano, las personas detenidas sufren a menudo torturas o malos tratos, especialmente en el centro de detención del Ministerio de Defensa.

Algunas personas que han estado detenidas en dicho centro afirman que las torturaban habitualmente durante su interrogatorio, utilizando métodos como aplicarles descargas eléctricas, dejarlas sin comer, impedirles dormir, colgarlas de las muñecas con las manos atadas a la espalda (técnica conocida como *ballanco*) y amenazarlas e insultarlas.

Las autoridades libanesas no han investigado las denuncias de tortura que se han presentado ni han puesto a disposición judicial a los responsables. En los juicios políticos se utilizan a menudo como prueba principal confesiones obtenidas con coacción.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen más telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea, en inglés, en francés, en árabe o en su propio idioma:

- pidiendo garantías de que Ahmad Abu Ghosh, Masjad Ghayth, 'Ali al-Hamawi, Fadi Taybah y al menos 18 detenidos más no son sometidos a torturas ni a otras formas de trato cruel, inhumano o degradante;
- instando a que se les proporcione acceso inmediato a sus abogados y a sus familias, así como la atención médica que puedan necesitar;
- expresando preocupación por la presunta tortura a que fueron sometidos los hombres mencionados en esta Acción Urgente y otros individuos detenidos en relación con los enfrentamientos de Dhinniyya;
- pidiendo que se realice con prontitud una investigación imparcial e independiente sobre tales denuncias y que se ponga a los responsables a disposición judicial para su enjuiciamiento con las debidas garantías;
- instando a que estos hombres y todos los demás detenidos en relación con los enfrentamientos de Dhinniyya (incluidos los que han sido puestos en libertad bajo fianza) sean sometidos con prontitud a un juicio justo, conforme a las normas internacionales de justicia procesal;
- recordando a las autoridades libanesas que, según las disposiciones de la Convención contra la Tortura, en la que Líbano es Estado Parte, las confesiones obtenidas con coacción no tienen validez como prueba en ningún procedimiento judicial entablado contra estos hombres.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente del Líbano
His Excellency President Emile Lahoud
Office of the President
Ba'abda Palace
Ba'abda, Beirut
Líbano
Telegramas: President Lahoud, Beirut, Líbano
Fax: + 961 1 425 393
Télex: 21000
Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

Ministro de Justicia
His Excellency Samir Jisr
Minister of Justice
Ministry of Justice
Rue Sami Solh
Beirut
Líbano
Telegramas: Justice Minister, Beirut, Líbano
Fax: + 961 1 611 142
Tratamiento: Your Excellency/Excelencia

COPIA A:

Fiscal general

Judge 'Adnan 'Addoum
Prosecutor General
Palace of Justice
Beirut
Líbano

Fax: + 961 1 427 819 (si contestan, pidan que conecten el fax)

Tratamiento: Dear Judge 'Adnan 'Addoum/Señor Fiscal General

y a los representantes diplomáticos del Líbano acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 27 de septiembre de 2002.